



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
NIT .900 042 103-5

RESOLUCION No 000060

"Por medio de la cual se conforma un comité evaluador para la Convocatoria 006 de 2008"

EL GERENTE DE LA ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

En uso de las facultades otorgadas por el acuerdo 005 de 2006 y

CONSIDERANDO:

Que la potestad de designar el comité evaluador está reservada al Sr. Gerente del HOSPITAL de conformidad con lo expuesto en el artículo 6 del estatuto de contratación de la empresa adoptado mediante acuerdo 005 de 2006; que establece que la competencia para ordenar y dirigir el proceso de contratación le corresponde de manera exclusiva al Gerente.

Que la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, se encuentra adelantando la Convocatoria Publica No 006 de 2008 cuyo objeto es "Contratar en nombre del la ESE Hospital Universitario del Caribe, el servicio especialista de Medicina en cirugía General a fin de desarrollar a favor del Hospital los procesos inherentes a esta especialidad de manera presencial durante las veinticuatro horas del día, de lunes a domingo según sus necesidades, en sus distintas áreas asistenciales." de conformidad con lo establecido en el termino de referencia.

Que para garantizar el principio de transparencia, se hace necesario conformar el comité evaluador que estudiará las propuestas presentadas por los oferentes y procederá a determinar el orden de favor habilidad para el Hospital frente a la necesidad planteada en el objeto de la convocatoria.

Que en este orden, corresponde al Comité evaluador realizar los estudios pertinentes conforme a los términos de referencia a fin de determinar la propuesta más favorable para el Hospital y poder adjudicar y celebrar el contrato objeto del proceso contractual.

Que dentro del cronograma del proceso contractual se ha definido el término para evaluar las propuestas que sean allegadas al mismo.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Confórmese el comité encargado de evaluar las propuestas en sus aspectos técnicos, financieros y jurídicos con el fin de adjudicar la convocatoria 006 –HUC - 2008 y celebrar el contrato cuyo objeto es "Contratar en nombre del la ESE Hospital Universitario del Caribe, el servicio especialista de Medicina en cirugía General a fin de desarrollar a favor del Hospital los procesos inherentes a esta -



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

RESOLUCION No 000060

"Por medio de la cual se conforma un comité evaluador para la Convocatoria 006 de 2008"

Especialidad de manera presencial durante las veinticuatro horas del día, de lunes a domingo según sus necesidades, en sus distintas áreas asistenciales." de conformidad con lo establecido en el termino de referencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, désígnese a las siguientes personas para cumplir los fines descritos:

Evaluación de los aspectos Jurídicos: El Jefe de la oficina Asesora Jurídica de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE (Dr. MARCIAL CANO ACUÑA); y la Asesor Jurídico Externo (Dra. TATIANA CARMONA NOBLES).

Evaluación de los aspectos financieros, técnicos y económicos: La Subgerente Administrativo de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE (DRA. ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ).

ARTICULO TERCERO: En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, comuníquese a las personas designadas para evaluar las propuestas que sean presentadas en la convocatoria pública No 006 de 2008, para lo cual se entregaran las propuestas, los términos de referencia, adendas y demás documento pertinentes.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Cartagena, a los 16 de Mayo de 2.008

WILMAN HERRERA CASTAÑO
GERENTE